165

RESOLUCION Nº 12639

Ministerio del Interior

QUE APRUEBA LOS ESTATUTOS Y RECONOCE LA PERSONERIA JURIDICA DE LA SOCIEDAD ANONIMA "GANADERA VILLA FRANCA".-

N. 3099

Asunción, Diciembre 13 de 1920.

Visto el escrito presentado por el señor Luís De Gásperi, representante de la S.A. "GANADERA VILLA FRANCA", pidiendo se aprueben los Estatutos y reconozca la personería jurídica de la Sociedad de su representación, otorgados ante el Escribano Público don Ezequiel Giménez, y oído el parecer favorable del señor Fiscal General del Estado;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:-

Art. 1). Aprobar los mencionados estatutos y reconocer a la misma, en su carácter de persona jurídica.

Art. 2°. Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-

Gonzalez

Juan L. Muggi

MINISTRO DEL INTERIOR